

TÉRMINO DE COMÚN ACUERDO Proyecto Nº 1386214 Concurso de Promoción de Exportaciones 2013, 1º llamado

Santiago, 2 de agosto de 2013.

EXENTA N° J = 0869/

VISTOS:

Los artículos 3º y 6º, literales d) y h) y Artículo 12º del Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nº J-1089, de 2011, Nº J-1137 y Nº J-1138, ambas de 2012, Nº J-0010, Nº J-0482 y Nº G-010, todas de 2013; el Memorándum Nº 172, de 26 de julio de 2013, del Director Regional del Centro Exportador de Los Ríos; carta del representante de la adjudicataria, Sociedad de Inversiones Cero SpA, dirigida a la supervisora del proyecto; informe de la supervisora sobre término anticipado de convenio; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 162, de 2 de agosto de 2013, de la Sección Gestión de Transferencias; el Pase Interno Nº 178, de 2 de agosto de 2013, del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones; y la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en el año 2013 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Exenta Nº J-1137, de 8 de octubre de 2012;
- Que, por Resolución Exenta N° J-0010, de 2013, "PROCHILE" autorizó la ejecución del proyecto denominado "PROSPECCIÓN DE JUGOS FUNCIONALES DE BERRIES Y FRUTAS SILVESTRES EN EL MERCADO ALEMÁN Y CHINO";
- Que, con fecha 5 de abril del año 2013, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto Nº 1386214, entre la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES y la adjudicataria, SOCIEDAD DE INVERSIONES CERO SpA; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio Nº J-0482, de 16 de abril de 2013;
- 4. Que, por Memorándum Nº 172, de 26 de julio de 2013, del Director Regional del Centro Exportador de Los Ríos, y por Pase Interno Nº 178, de 2 de agosto de 2013, del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, se solicitó al Departamento Jurídico realizar las gestiones administrativas para poner término de común acuerdo al convenio asociado al proyecto Nº 1386214, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta del representante de la adjudicataria, dirigida a la supervisora del proyecto, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto Nº 1386214, Base APC (B) 4739 20121107, por los motivos ahí expuestos;



- b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos Nº 162, de 2 de agosto de 2013, emitido por la Sección Gestión de Transferencias;
- c. Informe sobre término anticipado de convenio asociado al proyecto Nº 1386214, evacuado por la supervisora del proyecto, Ingrid Encina Candia.
- 5. Que, se ha certificado por la Sección Gestión de Transferencias que no se han generado aportes de fondos públicos a la adjudicataria, Sociedad de Inversiones Cero SpA;
- 6. Que, se ha constatado que tanto la Dirección Regional Centro Exportador de Los Ríos, como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma.

RESUELVO:

- I.- PÓNGASE término de común acuerdo al convenio suscrito con fecha 5 de abril de 2013, entre la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES y la adjudicataria SOCIEDAD DE INVERSIONES CERO SPA; que se refiere al programa denominado "PROSPECCIÓN DE JUGOS FUNCIONALES DE BERRIES Y FRUTAS SILVESTRES EN EL MERCADO ALEMÁN Y CHINO", Proyecto Nº 1386214, Base APC (B) 4739 20121107.
- II.- DÉJASE establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código Documento Obligación

: J - 0869

Unidad Ejecutora

CIONES ECON

: 1386214

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CIORNA MORALES CRUZ

Directora Departamento Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MUC

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Jurídico (original).
- 2. Dirección Regional Centro Exportador de Los Ríos
- 3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
- Sección Gestión de Transferencias.
- Oficina de Partes.